

RESOLUCION N.03.M.DIC.0154

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.02.M.DIC.0246 de 16 de septiembre del 2002, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG**, con domicilio en la ciudad de Machala; por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

QUE por Resolución No.03.M.DIC.0069 de 26 de febrero del 2003, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas **IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG**, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Secretario de esta Intendencia el 24 de junio del 2003, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1999, 2000 y 2001.

QUE por comunicación de 18 de junio del 2003, el representante legal de la compañía **IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG**, manifiesta que no se ha publicado el texto íntegro ni el extracto de la mencionada resolución que declaró su disolución.

QUE el Registrador Mercantil del cantón Machala de 19 de junio del 2003, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC. IM.UJ.03.154 de 24 de junio del 2003, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto las resoluciones por las cuales se declaró inactiva y disolvió por inactividad a la compañía **IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG**, por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No.02.M.DIC.0246 de 16 de septiembre del 2002; y, No.03.M.DIC.0069 de 26 de febrero del 2003, en lo que corresponde a la compañía IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. IMADIAG

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Delegación del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a **24 de junio del 2003**



NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

LRL/JEO
Exp.38.314